

Guayaquil, 29 de Marzo del 2005

Señores Accionistas
DEXCRO S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley y los Estatutos Sociales, me permito poner en conocimiento de ustedes la memoria de la administración que corresponde al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2004.

Conocido es por ustedes que la actividad económica de COTRILSA S.A. consiste en la compra venta de bienes inmuebles, área en la que se desenvuelve desde 1.997.

La sociedad está apropiadamente encaminada para conseguir las metas que esta administración se ha planteado con lo cual va a arrancar con pie derecho el año venidero.

Durante el ejercicio económico del 2004 la empresa obtuvo los siguientes resultados:

- 1.- Los Ingresos al cierre de este ejercicio se ubicaron en los US\$ 6.000,00 (Seis Mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
- 2.- Los Gastos Administrativos ascienden a los US\$ 5.084,85 (Cinco Mil Ochenta y Cuatro con 85/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
- 3.- El Resultado del presente ejercicio luego de participación trabajadores y del impuesto a la renta arroja un Utilidad Neta de US\$ 583,41 (Quinientos Ochenta y Tres con 41/100 Dólares de los Estados Unidos de América); la misma que sugiero salvo el mejor criterio de ustedes lo siguiente:
 - a.- Que el 10% de la utilidad neta esto es US\$ 58,34 (Cincuenta y ocho con 34/100 Dólares de los Estados Unidos de América) sean destinados para la reserva legal de la Compañía.
 - b.- Que el saldo de la utilidad neta esto es US\$ 525,07 (Quinientos Veinte y Cinco con 07/100 Dólares de los Estados Unidos de América) forme parte de las utilidades no Distribuidas de Ejercicios Anteriores de la empresa.

Si se siguen cabalmente las estrategias, políticas y lineamientos ya conocidos por los accionistas, la compañía alcanzará los objetivos que se ha trazado para el año 2005.

Muy atentamente,


Dr. Franklin Verduga Vélez.
Gerente General

c.c.: Comisario
File



4 ABR. 2005

**INFORME ESPECIAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DEXCRO S.A.**

De conformidad con la ley y los reglamentos vigentes, a continuación formulo el siguiente informe especial relativo al balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como a la memoria presentada por la administración de la compañía DEXCRO S.A., por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2004:

2. Los administradores cumplieron con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

2. Los procedimientos de control interno de la sociedad son adecuados, pudiéndose observar:
 - 2.1 Que la correspondencia y los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.

 - 2.4 Que la custodia y conservación de los activos de la compañía se ajustan a métodos idóneos.
 - 2.5 Que las cifras, relaciones e índices presentadas en los estados financieros son confiables y guardan absoluta correspondencia con las que se registran en los libros contables, los cuales han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

3. Cuando ha sido procedente, cumplí con las obligaciones e hice uso de las atribuciones contempladas En el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 29 de marzo del 2005


Guillermo Quimi L.
Comisario



14 ABR. 2005